



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

PROCESO No. 110014003066-2021-01419-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 13 MAR 2023

En atención al memorial que en el expediente, el despacho dispone:

Con fundamento en el artículo 286 del C.G.P. el despacho corrige el auto en del 9 de diciembre del 2021 en el sentido de indicar que la medida es sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 232-24766 de propiedad del demandado MARCO ANTONIO GARCIA NIÑO y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás la providencia en mención queda incólume. Elabórese nuevo oficio.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.,	14 MAR 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 039 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr